

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN	SECTOR PARAESTATAL
NÚMERO DEL OFICIO	<b>535/2017</b>
EXPEDIENTE	

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2017

**Lic. Jorge Alberto Vargas Bernal.**  
**Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California.**  
**Presente.-**

Por este conducto y de la manera más atenta, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California esta Secretaría aprueba a la Entidad Paraestatal a su cargo el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 como a continuación se indica:

1. El Programa Operativo Anual con la siguiente estructura.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
006	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
008	ADMINISTRACIÓN
071	ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
072	COMBATE A LA POBREZA ALIMENTARIA
121	PROTECCION Y RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS , NIÑOS Y ADOLESCENTES
123	ESTANCIAS INFANTILES
124	DESARROLLO DE LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
125	ESCUELA PARA PADRES
126	ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
170	DERECHO A VIVIR Y CRECER EN FAMILIA
171	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA

2. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Estatal, le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de **\$475,856,038.80** a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

**16 030 R 062 A 108 1 8 5 5 1 41501 1 15 01 18 9 1 0**

3. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyos conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS PRESUPUESTALES:</b>	
PRODUCTOS	1,511,672.91
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	26,434,423.09
TRANSFERENCIAS DE RECURSO ESTATAL	475,856,038.76
TRANSFERENCIAS DE RECURSO FEDERAL	196,794,711.00
<b>EGRESOS PRESUPUESTALES:</b>	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	280,833,893.60
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	32,101,260.02
30000.-SERVICIOS GENERALES	73,961,023.13
40000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	310,693,239.22
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,007,429.79



- 3.1. Deberá remitirse al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a nivel de Ramo-Capitulo-Concepto-Partida, a más tardar el 15 de Enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California,
- 3.2. Los conceptos de Ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos antes aprobado provenientes de aportaciones Federales, deberán de ajustarse a los montos que queden establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE.**

  
**Mtro. Bladimiro Hernández Díaz.**  
**Secretario de Planeación y Finanzas.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
D  
28 DIC 2017  
D E S P A L M A D O  
DIRECCIÓN DE REGISTRO  
AL SECTOR PATRIOTICAL

 **Elaboro:** Lic. Edgar Castillo Padilla.  
**Valido:** Ing. Miguel Ángel López Arroyo.

C.c.p. Dependencia Coordinadora de Sector.  
Archivo / Minutario

